GUÍA PASO A PASO PARA RELLENAR FORMULARIO EX-00

PASO 1 -- Descargar el formulario editable: Web del portal de inmigración

Modelo EX00 Formulario autorización de estancia de larga duración. Editable

El formulario está dividido en varias secciones. Instrucciones sobre como completar cada una de ellas:

Sección 1: Información personal de la persona solicitante

Debes indicar tu información personal. Los campos "representante legal", DNI/NIE/PAS y Título son solo necesarios en caso de que se represente a un menor (si es la madre, padre o tutor legal)

1) DATOS DE LA PERSONA EXTRA	NJERA				
PASAPORTE		N.I.E			-
1er Apellido		2º Apellido			
Nombre		Sexo ⁽¹⁾	X *	Н	M
Fecha de nacimiento ⁽²⁾	ugar		País		
Nacionalidad		Estado civil ⁽³⁾	s 🗌 c 🗌 v	D	Sp
Nombre del padre	No	ombre de la madre			
Domicilio en España				Nº	Piso
Localidad		C.P.	Provincia		
Teléfono móvil	E-mail				
Representante legal, en su caso		DN	I/NIE/PAS	Título	(4)

Nota: "Lugar" indicar la ciudad de nacimiento. "País" indicar el país de nacimiento.

Sección 2: Institución/ Estudio, Formación o voluntariado (solo datos de la UAB)

2) DATOS	DE INSTITUCIÓN/CENTRO DE ESTUDIOS, FORMACIÓN O VOLUNTAR	IADO
Denominación	UNIVERSITAT AUTONOMA DE BARCELONA	Q0818002H
	☑ RUCT	
Desistre e		
reconocimiento	OTRO (indicar cuál)	
oficial (5)	□ Adscripción a Universidad (indicar a cuál)	
	□Otro reconocimiento oficial (DT única) (indicar cuál)	
Código 022		
Dirección CALL	E CAMPUS UAB BELLATERRA	SN PISO
Localidad CER	DANYOLA DEL VALLES C.P. 08193 Provincia BARCELONA	
Representante le	egal, en su caso DNI/NIE/PAS	Título ⁽⁴⁾

Sección 3: Detalles del programa de estudio o formación (indicar la información de tus estudios)

3) DATOS DEL PROGRAMA DI	E ESTUDIOS O FORMACIÓN			
Denominación				Código
		Modalidad	Prese	ncial 🗆
Fecha de inicio ⁽²⁾	Fecha de finalización ⁽²⁾		Híbrid	la/Semipresencial ⁽⁶⁾ □

Nota: "Denominación" es el nombre de los estudios. El "Código" está disponible en la página <u>Registro de</u> <u>Universidades, Centros y Títulos (RUCT)</u>

Sección 4: Familiar acompañante al estudiante.

Esta sección debe rellenarse solo en caso de que el solicitante (sección 1) sea familiar de una persona titular de un permiso de estudios.

Rellenar con los datos del estudiante del que se es familiar indicando la relación de parentesco

4) DATOS D	EL FAMILIAR ESTUDIANTE AL QUE ACOMPAÑA
Nombre	NIE/PAS
Apellidos	Parentesco

Sección 5: Información del empleador.

Sólo para solicitudes que incluyan autorización de trabajo por cuenta ajena.

<mark>Si los estudios incluyen practicas o trabajo a tiempo parcial con un **Contrato laboral formal**, esta sección debe ser <mark>rellenada por el empleador.</mark></mark>

5) DATOS DEL EMPLEAD	OR/A (en caso de autori	zación para trab	ajar por cuen	ita ajena)
Nombre/Razón Social			DNI/NIE/PAS	
Actividad			Ocupación	
Domicilio en España			N°	Piso
Localidad	C.P.	Provincia		
Teléfono móvil	E-mail			
Representante legal, en su caso		DNI/NIE/PAS		

Sección 6: Representante a efectos de presentación de la solicitud

En caso que alguien presente la solicitud en su nombre (e.g., abogado).

Dejar en blanco si está presentando la solicitud usted mismo.

6) DATOS DEL REPR	ESENTANTE A EFECTOS DE	LA PRESENTACIÓN	DE LA SOLICI	TUD ⁽⁷⁾	
Nombre/Razón Social		D	NI/NIE/PAS		
Domicilio en España			N°	Piso	
Localidad	C.P.	Provincia			
Teléfono móvil	E-mail				
Representante legal, en su caso		DNI/NIE/PAS	Título ⁽⁴⁾		

Sección 7: Dirección de las notificaciones.

En el domicilio indicado es donde extranjería enviará las comunicaciones oficiales

7) DOMICILIO A EFECTO	DS DE NOTIFICACION	IES			
Nombre/Razón Social			DNI/NIE/PAS		
Domicilio en España				N٥	Piso
Localidad	C.P.	Provincia			
Teléfono móvil	E-mail				

IMPORTANTE: Marcar el "consiento" para recibir las notificaciones por email

CONSIENTO de las comunicaciones y notificaciones se realicen mediante puesta a disposición en la Dirección electrónica habilitada Única (Dehú), para lo cual será obligatorio disponer de certificado electrónico válido o sistema cl@ve.⁽⁶⁾

Sección 8: Tipo de autorización que se solicita

Esta sección es muy importante. Seleccionar el tipo de autorización que se solicita:

Stuación regular en España Solicitada por institución Gucación secundaria postobligatoria (art. 52.1.6). Títular de autorización de residencia en España Porgrama de movilidad de alumnos de secundaria (art. 52.1.6). Títular de autorización de residencia en España Actividades formativas (art. 52.1.e). Títular de autorización de residencia en España Auxiliar de conversación (art. 52.1.e.) ¹ Títular de autorización de residencia en España Auxiliar de conversación (art. 52.1.e.) ¹ Títular de autorización de residencia en España Cursos preparatorios para las pruebas selectivas de formación sanitaria especializada (art. 52.1.e.3°) Títular de autorización de residencia en España Cursos preparatorios para las pruebas selectivas de formación sanitaria especializada (art. 52.1.e.3°) Títular de autorización de residencia en España Cursos preparatorios para las pruebas selectivas de formación de residencia en España Cursos preparatorios para las pruebas selectivas de formación de residencia en España Cursos preparatorios para las pruebas selectivas de formación de residencia en España Cursos preparatorios para las pruebas selectivas de formación de residencia en España Cursos preparatorios para las pruebas selectivas de formación de residencia en España Cursos preparatorios para las pruebas selectivas de formación de residencia en España Cursos preparatorios para las pruebas selectivas de formación de residencia en España Cursos preparatorios para las pruebas selectivas conversion de residencia en España Comunicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Situación regular en España Comunicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.5). Situación regular en España Gornunicación de estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España minitar de titular autorización de estancia para estudios convenio con Andorra ProÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios elect	Słuwación regular en España Solicitada por institución Słuwación regular en España Solicitada por institución Słuwación regular en España Solicitada por institución Programa de movilidad de alumnos de secundaria (art. 52.1.6). Títular de autorización de residencia en España Solicitada formativas Voluntariado (art. 52.1.d). Títular de autorización de residencia en España Solicitada formativas (art. 52.1.e.1") Auxiliar de conversación (art. 52.1.e.1") Títular de autorización de residencia en España Solicitada por institución sanitaria especializada (art. 52.1.e.3") Títular de autorización de residencia en España Cursos preparatorios para las pruebas selectivas de formación sanitaria especializada (art. 52.1.e.3") Títular de autorización de residencia en España Certificación de aptitud técnica o habilitación profesional (art. 52.1.e.4") Situación regular Certificado profesional (art. 52.1.e.5") Títular de autorización de residencia en España Certificado profesional (art. 52.1.e.5") Títular de autorización de residencia en España Certificado profesional (art. 58.) Situación regular en España Comunicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Estudios Convenio con Andorra. Formación sanitaria especializada (art. 54. deberá solicitarse por medios electrónicos) Autorización de estancia por estudios convenio con Andorra ProfereoGA (de acuerdo con el art. 54. deberá solicitarse por me	INICIAL		
Educación secundaria postobligatoria (art. 52.1.b). Titular de autorización de residencia en España Programa de movilidad de alumnos de secundaria (art. 52.1.c). Titular de autorización de residencia en España Actividades formativas (art. 52.1.e). Auxiliar de conversación (art. 52.1.e.1º) Titular de autorización de residencia en España Actividades formativas (art. 52.1.e.1º) Titular de autorización de residencia en España Cursos preparatorios para las pruebas selectivas de formación sanitaria especializada (art. 52.1.e.3º) Titular de autorización de residencia en España Certificación de aptitud técnica o habilitación profesional (art. 52.1.e.4º) Situación regular Certificado profesional (art. 52.1.e.5º) Titular de autorización de residencia en España Certificado profesional (art. 52.1.e.5º) Titular de autorización de residencia en España Certificado profesional (art. 52.1.e.5º) Titular de autorización de residencia en España Certificado profesional (art. 52.1.e.5º) Titular de autorización de residencia en España Cortinicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Movilidad sin programa UE o multilateral (art. 59.3) Estudios Convenio con Andorra. PróMRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1) Cuenta ajena	Educación secundaria postobligatoria (art. 52.1.b). Titular de autorización de residencia en España Programa de movilidad de alumnos de secundaria (art. 52.1.c). Titular de autorización de residencia en España Actividades formativas (art. 52.1.e). Auxiliar de conversación (art. 52.1.e.1°) Titular de autorización de residencia en España Estudios idiomáticos de castellano o lengua cooficial (art. 52.1.e.2°) Titular de autorización de residencia en España Cursos preparatorios para las pruebas selectivas de formación sanitaria especializada (art. 52.1.e.3°) Titular de autorización de residencia en España Certificación de aptitud técnica o habilitación profesional (art. 52.1.e.4°) Situación regular Certificado profesional (art. 52.1.e.5°) Titular de autorización de residencia en España Cortinicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Movilidad sin programa UE o multilateral (art. 59.3) Estudios Convenio con Andorra. Familiar de titular autorización de estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España ForôRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1)	Estudio S	os superiores (art. 52.1.a) Situación regular en España	Solicitada por institución
Programa de movilidad de alumnos de secundaria (art. 52.1.c). Titular de autorización de residencia en España Actividades formativas (art. 52.1.e). Auxiliar de conversación (art. 52.1.e.1º) Titular de autorización de residencia en España Estudios idiomáticos de castellano o lengua cooficial (art. 52.1.e.2º) Titular de autorización de residencia en España Cursos preparatorios para las pruebas selectivas de formación sanitaria especializada (art. 52.1.e.3º) Titular de autorización de residencia en España Certificación de aptitud técnica o habilitación profesional (art. 52.1.e.4º) Situación regular Certificado profesional (art. 52.1.e.5º) Titular de autorización de residencia en España Certificado profesional (art. 52.1.e.5º) Titular de autorización de residencia en España Cornunicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Movilidad sin programa UE o multilateral (art. 59.2) Movilidad sin programa UE o multilateral (art. 59.2) Estudios Convenio con Andorra. Familiar de titular autorización de estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España Formación sanitaria especializada (art. 59.3) Estudios Convenio con Andorra. PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1) Cuenta ajena	Programa de movilidad de alumnos de secundaria (art. 52.1.c). Titular de autorización de residencia en España Actividades formativas (art. 52.1.e). Auxiliar de conversación (art. 52.1.e.1º) Titular de autorización de residencia en España Estudios idiomáticos de castellano o lengua cooficial (art. 52.1.e.2º) Titular de autorización de residencia en España Cursos preparatorios para las pruebas selectivas de formación sanitaria especializada (art. 52.1.e.3º) Titular de autorización de residencia en España Certificación de aptitud técnica o habilitación profesional (art. 52.1.e.4º) Situación regular Certificado profesional (art. 52.1.e.5º) Titular de autorización de residencia en España Certificado profesional (art. 52.1.e.5º) Titular de autorización de residencia en España Cornunicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Movilidad sin programa UE o multilateral (art. 59.3) Estudios Convenio con Andorra. Familiar de titular autorización de estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España FRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1)	Educa	ción secundaria postobligatori	a (art. 52.1.b). Titular de autorización de residencia en España
Olumtariado (art. 52.1.d). Titular de autorización de residencia en España Actividades formativas (art. 52.1.e.1°) Titular de autorización de residencia en España Estudios idiomáticos de castellano o lengua cooficial (art. 52.1.e.2°) Titular de autorización de residencia en España Cursos preparatorios para las pruebas selectivas de formación sanitaria especializada (art. 52.1.e.3°) Titular de autorización de residencia en España Certificación de aptitud técnica o habilitación profesional (art. 52.1.e.4°) Situación regular Certificado profesional (art. 52.1.e.5°) Titular de autorización de residencia en España Comunicación sanitaria especializada (art. 58). Situación regular en España Comunicación sanitaria especializada (art. 58). Situación regular en España Comunicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Movilidad sin programa UE o multilateral (art. 59.3) Estudios Convenio con Andorra. Familiar de titular autorización de estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1)	Olumtariado (art. 52.1.d). Titular de autorización de residencia en España Actividades formativas (art. 52.1.e.1°) Titular de autorización de residencia en España Estudios idiomáticos de castellano o lengua cooficial (art. 52.1.e.2°) Titular de autorización de residencia en España Cursos preparatorios para las pruebas selectivas de formación sanitaria especializada (art. 52.1.e.3°) Titular de autorización de residencia en España Certificación de aptitud técnica o habilitación profesional (art. 52.1.e.4°) Situación regular Certificado profesional (art. 52.1.e.5°) Titular de autorización de residencia en España Certificado profesional (art. 52.1.e.5°) Titular de autorización de residencia en España Corrunciación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Movilidad sin programa UE o multilateral (art. 59.3) Estudios Convenio con Andorra. Familiar de titular autorización de estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España Familiar de titular autorización de estancia para estudios convenio con Andorra PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1)	Progra	ama de movilidad de alumnos	de secundaria (art. 52.1.c). Titular de autorización de residencia en España
Actividades formativas (art. 52.1.e). Auxiliar de conversación (art. 52.1.e.1º) Titular de autorización de residencia en España Estudios idiomáticos de castellano o lengua cooficial (art. 52.1.e.2º) Titular de autorización de residencia en España Cursos preparatorios para las pruebas selectivas de formación sanitaria especializada (art. 52.1.e.3º) Titular de autorización de residencia en España Certificación de aptitud técnica o habilitación profesional (art. 52.1.e.4º) Situación regular Certificado profesional (art. 52.1.e.5º) Titular de autorización de residencia en España Certificado profesional (art. 52.1.e.5º) Titular de autorización de residencia en España Comunicación sanitaria especializada (art. 58). Situación regular en España Comunicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Movilidad sin programa UE o multilateral (art. 59.3) Estudios Convenio con Andorra. Familiar de titular autorización de estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España Familiar de titular autorización de estancia para estudios convenio con Andorra PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1) Cuenta ajena Cuenta propia	Actividades formativas (art. 52.1.e.1*) Auxiliar de conversación (art. 52.1.e.1*) Titular de autorización de residencia en España Cursos preparatorios para las pruebas selectivas de formación sanitaria especializada (art. 52.1.e.3*) Titular de autorización de residencia en España Certificación de aptitud técnica o habilitación profesional (art. 52.1.e.4*) Situación regular Certificado profesional (art. 52.1.e.5*) Titular de autorización de residencia en España Comunicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Comunicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Situación regular en España Comunicación de involvidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Situación regular en España Comunicación de titular autorización de estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España Familiar de titular autorización de estancia para estudios convenio con Andorra PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1) Cuenta ajena	Volunt	ariado (art. 52.1.d). Titular de	autorización de residencia en España
Auxiliar de conversación (art. 52.1.e.1 ^o) Titular de autorización de residencia en España Estudios idiomáticos de castellano o lengua cooficial (art. 52.1.e.2 ^o) Titular de autorización de residencia en España Cursos preparatorios para las pruebas selectivas de formación sanitaria especializada (art. 52.1.e.3 ^o) Titular de autorización de residencia en España Certificación de aptitud técnica o habilitación profesional (art. 52.1.e.4 ^o) Situación regular Certificado profesional (art. 52.1.e.5 ^o) Titular de autorización de residencia en España Certificado profesional (art. 52.1.e.5 ^o) Titular de autorización de residencia en España Comunicación sanitaria especializada (art. 58). Situación regular en España Comunicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Movilidad sin programa UE o multilateral (art. 59.3) Estudios Convenio con Andorra. Familiar de titular autorización de estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España Formación regular autorización de estancia para estudios convenio con Andorra PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1) Cuenta ajena	Auxiliar de conversación (art. 52.1.e.1 ^o) Titular de autorización de residencia en España Estudios idiomáticos de castellano o lengua cooficial (art. 52.1.e.2 ^o) Titular de autorización de residencia en España Cursos preparatorios para las pruebas selectivas de formación sanitaria especializada (art. 52.1.e.3 ^o) Titular de autorización de residencia en España Certificación de aptitud técnica o habilitación profesional (art. 52.1.e.4 ^o) Situación regular Certificado profesional (art. 52.1.e.5 ^o) Titular de autorización de residencia en España Corración sanitaria especializada (art. 52). Situación regular en España Corración sanitaria especializada (art. 58). Situación regular en España Corrunicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Movilidad sin programa UE o multilateral (art. 59.3) Estudios Convenio con Andorra. Alfondiar de titular autorización de estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España Familiar de titular autorización de estancia para estudios convenio con Andorra PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1) Cuenta ajena Cuenta propia	Activid	lades formativas (art. 52.1.e).	
Estudios idiomáticos de castellano o lengua cooficial (art. 52.1.e.2º) Títular de autorización de residencia en España Cursos preparatorios para las pruebas selectivas de formación sanitaria especializada (art. 52.1.e.3º) Títular de autorización de residencia en España Certificación de aptitud técnica o habilitación profesional (art. 52.1.e.4º) Situación regular Certificado profesional (art. 52.1.e.5º) Títular de autorización de residencia en España Certificado profesional (art. 52.1.e.5º) Títular de autorización de residencia en España Comunicación sanitaria especializada (art. 58). Situación regular en España Comunicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Movilidad sin programa UE o multilateral (art. 59.3) Estudios Convenio con Andorra. Familiar de títular autorización de estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España Familiar de títular autorización de estancia para estudios convenio con Andorra PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1) Cuenta ajena	Estudios idiomáticos de castellano o lengua cooficial (art. 52.1.e.2º) Títular de autorización de residencia en España Cursos preparatorios para las pruebas selectivas de formación sanitaria especializada (art. 52.1.e.3º) Títular de autorización de residencia en España Certificación de aptitud técnica o habilitación profesional (art. 52.1.e.4º) Situación regular Certificado profesional (art. 52.1.e.5º) Títular de autorización de residencia en España Certificado profesional (art. 52.1.e.5º) Títular de autorización de residencia en España Comunicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Movilidad sin programa UE o multilateral (art. 59.3) Estudios Convenio con Andorra. Familiar de títular autorización de estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España Familiar de títular autorización de estancia para estudios convenio con Andorra PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1) Cuenta ajena Cuenta propia	• A	Auxiliar de conversación (art. 5	i2.1.e.1º) Titular de autorización de residencia en España
Cursos preparatorios para las pruebas selectivas de formación sanitaria especializada (art. 52.1.e.3°) Titular de autorización de residencia en España Certificación de aptitud técnica o habilitación profesional (art. 52.1.e.4°) Situación regular Certificado profesional (art. 52.1.e.5°) Titular de autorización de residencia en España Comunicación sanitaria especializada (art. 58). Situación regular en España Comunicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Movilidad sin programa UE o multilateral (art. 59.3) Estudios Convenio con Andorra. Familiar de titular autorización de estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España Familiar de titular autorización de estancia para formación sanitaria especializada (art. 56). Situación regular en España Familiar de titular autorización de estancia para estudios convenio con Andorra PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1) Cuenta ajena Cuenta propia	Cursos preparatorios para las pruebas selectivas de formación sanitaria especializada (art. 52.1.e.3°) Titular de autorización de residencia en España Certificación de aptitud técnica o habilitación profesional (art. 52.1.e.4°) Situación regular Certificado profesional (art. 52.1.e.5°) Titular de autorización de residencia en España Cornunicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Comunicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Comunicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.3) Estudios Convenio con Andorra. Familiar de titular autorización de estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España Camunicación de titular autorización de estancia para formación sanitaria especializada (art. 56). Situación regular en España Camunicación de titular autorización de estancia para estudios convenio con Andorra PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1) Cuenta ajena Cuenta propia	• E	Estudios idiomáticos de castel	ano o lengua cooficial (art. 52.1.e.2º) Titular de autorización de residencia en España
residencia en España Certificación de aptitud técnica o habilitación profesional (art. 52.1.e.4°) Situación regular Certificado profesional (art. 52.1.e.5°) Titular de autorización de residencia en España Comunicación sanitaria especializada (art. 58). Situación regular en España Comunicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Movilidad sin programa UE o multilateral (art. 59.3) Estudios Convenio con Andorra. Familiar de titular autorización de estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España Familiar de titular autorización de estancia para estudios convenio con Andorra PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1) Cuenta ajena Cuenta propia	residencia en España Certificación de aptitud técnica o habilitación profesional (art. 52.1.e.4º) Situación regular Certificado profesional (art. 52.1.e.5º) Titular de autorización de residencia en España Comunicación sanitaria especializada (art. 58). Situación regular en España Comunicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Movilidad sin programa UE o multilateral (art. 59.3) Estudios Convenio con Andorra. Familiar de titular autorización de estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España Familiar de titular autorización de estancia para estudios convenio con Andorra PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1) Cuenta ajena Cuenta propia	• C	Cursos preparatorios para las	pruebas selectivas de formación sanitaria especializada (art. 52.1.e.3º) Titular de autorización de
Certificación de aptitud técnica o habilitación profesional (art. 52.1.e.4°) Situación regular Certificado profesional (art. 52.1.e.5°) Titular de autorización de residencia en España Comunicación sanitaria especializada (art. 58). Situación regular en España Comunicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Movilidad sin programa UE o multilateral (art. 59.3) Estudios Convenio con Andorra. Familiar de titular autorización de estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España Familiar de titular autorización de estancia para estudios convenio con Andorra PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1) Cuenta ajena Cuenta propia	Certificación de aptitud técnica o habilitación profesional (art. 52.1.e.4%) Situación regular Certificado profesional (art. 52.1.e.5%) Titular de autorización de residencia en España Comunicación sanitaria especializada (art. 58). Situación regular en España Comunicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Movilidad sin programa UE o multilateral (art. 59.3) Estudios Convenio con Andorra. Familiar de titular autorización de estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España Familiar de titular autorización de estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España Familiar de titular autorización de estancia por estudios convenio con Andorra PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1) Cuenta ajena Cuenta propia	resi	idencia en España	
Certificado profesional (art. 52.1.e.5°) Titular de autorización de residencia en España Comunicación sanitaria especializada (art. 58). Situación regular en España Comunicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Movilidad sin programa UE o multilateral (art. 59.3) Estudios Convenio con Andorra. Familiar de titular autorización de estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España Familiar de titular autorización de estancia para formación sanitaria especializada (art. 56). Situación regular en España Familiar de titular autorización de estancia para formación sanitaria especializada (art. 56). Situación regular en España Familiar de titular autorización de estancia por estudios convenio con Andorra PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1) Cuenta ajena Cuenta propia	Certificado profesional (art. 52.1.e.5°) Titular de autorización de residencia en España Comunicación sanitaria especializada (art. 58). Situación regular en España Comunicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Movilidad sin programa UE o multilateral (art. 59.3) Estudios Convenio con Andorra. Familiar de titular autorización de estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España Familiar de titular autorización de estancia para formación sanitaria especializada (art. 56). Situación regular en España Familiar de titular autorización de estancia por estudios convenio con Andorra PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1) Cuenta ajena Cuenta propia	• C	Certificación de aptitud técnica	o habilitación profesional (art. 52.1.e.4º) Situación regular
Formación sanitaria especializada (art. 58). Situación regular en España Comunicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Movilidad sin programa UE o multilateral (art. 59.3) Estudios Convenio con Andorra. Familiar de titular autorización de estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España Familiar de titular autorización de estancia para formación sanitaria especializada (art. 56). Situación regular en España Familiar de titular autorización de estancia para formación sanitaria especializada (art. 56). Situación regular en España Familiar de titular autorización de estancia por estudios convenio con Andorra PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1) Cuenta ajena Cuenta propia	Formación sanitaria especializada (art. 58). Situación regular en España Comunicación de movilidad en programa UE o multilateral (art. 59.2) Movilidad sin programa UE o multilateral (art. 59.3) Estudios Convenio con Andorra. Familiar de titular autorización de estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España Familiar de titular autorización de estancia para formación sanitaria especializada (art. 56). Situación regular en España Familiar de titular autorización de estancia por estudios convenio con Andorra PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 554, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1) Cuenta ajena Cuenta propia	D (Certificado profesional (art. 52	1.e.5°) Titular de autorización de residencia en España
Familiar de titular autorización de estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España Familiar de titular autorización de estancia para formación sanitaria especializada (art. 56). Situación regular en España Familiar de titular autorización de estancia por estudios convenio con Andorra PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1) Cuenta ajena Cuenta propia	Familiar de titular autorización de estancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España Familiar de titular autorización de estancia por estudios convenio con Andorra PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1) Cuenta ajena Cuenta propia	Comur Movilia Estudia	nicación de movilidad en prog dad sin programa UE o multila os Convenio con Andorra.	ama UE o munitateral (art. 59.2) teral (art. 59.3)
Familiar de titular autorización de estancia para formación sanitaria especializada (art. 56). Situación regular en España Familiar de titular autorización de estancia por estudios convenio con Andorra PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1) Cuenta ajena Cuenta propia	Familiar de titular autorización de estancia para formación sanitaria especializada (art. 56). Situación regular en España Familiar de titular autorización de estancia por estudios convenio con Andorra PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1) Cuenta ajena Cuenta propia	🗆 Famili	ar de titular autorización de es	tancia para estudios superiores (art. 56). Situación regular en España
Familiar de titular autorización de estancia por estudios convenio con Andorra PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1) Cuenta ajena Cuenta propia	PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1) Cuenta ajena	🗆 Famili	ar de titular autorización de es	tancia para formación sanitaria especializada (art. 56). Situación regular en España
PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1) Cuenta ajena Cuenta propia	PRÓRROGA (de acuerdo con el art. 55.4, deberá solicitarse por medios electrónicos) AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR para titular de estancia de larga duración (art. 57.1) Cuenta ajena Cuenta propia	Familia	ar de titular autorización de es	tancia por estudios convenio con Andorra
□ Cuenta ajena □ Cuenta propia	Cuenta ajena		GA (de acuerdo con el art. 55.	4, deberá solicitarse por medios electrónicos) para titular de estancia de larga duración (art. 57.1)
			Cuenta aiena	Cuenta propia
				en anaren hraken

Nota: Si se solicita una renovación o extensión del permiso actual deberá marcar con una cruz la opción "PRÓRROGA (de acuerdo con el art.55.4. deberá solicitarse por medios electrónicos)".

Último paso: Firmar el documento

Primero, añadir el lugar (por ejemplo: Barcelona), el día (por ejemplo: 02), el mes (por ejemplo: Junio), y el año (por ejemplo: 2025).

Después, firmar donde indica "Firma del solicitante" (se puede firmar con bolígrafo o con el ordenador).



Importante: Dejar esta línea en blanco

DIRIGIDA A Código DIR3 PROVINCIA EX - 00